



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal de Simulación
Demandante: Emilio Bernal Calderón
Demandado: Carlos Francisco Moreno
Radicación: 25269310300120200001900

En atención al informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE**:

APROBAR la liquidación de costas en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00).

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 51 hoy 18 de agosto de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5b3ebd20142f4384ce3e825715d8fbc60df0f1f6e14f46ac43f5af54f1d922**

Documento generado en 16/08/2023 09:10:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>